

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10075958

Montevideo, 13 DIC 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo elevó la nómina del Personal Militar y Civil perteneciente a la Dotación ROU 26 "VANGUARDIA", que participó en las Actividades Antárticas que se desarrollaron en la Base Científica Antártica "Artigas", Isla Rey Jorge, desde el 13 hasta el 27 de enero de 2011.-----

RESULTANDO: I) que el traslado del Personal Militar y Civil se realizó en el Buque ROU 26 "VANGUARDIA".-----

II) que el Instituto Antártico Uruguayo informó que la presente Misión Oficial se encontraba prevista en el Plan de Actividades Anual de dicho Instituto, para el año 2011.-----

III) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que los viáticos para el cumplimiento de la presente Misión, no llevan abatimiento por estar fijados de acuerdo a su Actividad Técnico Profesional, según la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo.-----

II) que es de interés de la Administración la participación del Personal Militar y Civil propuesto en la mencionada Actividad, teniendo como objetivo

continuar con la implementación de las disposiciones del Tratado y Sistema Antárticos emanados de las Reuniones Consultivas de los Organismos correspondientes en forma general, con la finalidad de asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las Actividades Antárticas.-----

III) que el Instituto Antártico Uruguayo dio cumplimiento a la Nota de la Presidencia de la República de 21 de setiembre de 2011, en virtud de la cual se dispuso que previo a la concreción de una Misión Oficial al exterior de cualquier funcionario público que se financie con recursos del Estado, deberá remitirse Informe detallado sobre los objetivos que se persiguen con el cumplimiento de la misma, según surge de fojas 36 y 37 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2010.07595-8.-----

IV) que la presente Misión Oficial se gestiona al amparo de las excepciones establecidos por el artículo 12 del Decreto 148/992 precitado, en virtud de la pertinencia de los trámites administrativos, para la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 148/992 de

3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/009
de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

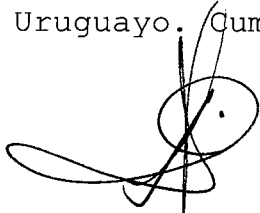
1ro.- Designar en Misión Oficial en la Antártida al señor Capitán de Navío (CG) don Daniel Núñez, Capitanes de Fragata (CG) don Marcelo Pazos y don Fernando Colombo, Capitanes de Corbeta (CG) don Hernán Barreiro y don Jonhy Brocco, Capitán de Corbeta (CIME) don Mario Baldi, Tenientes de Navío (CG) don Sergio Sar, don Artigas Zorrilla, don Andrés Duran, don Fernando Perdomo y don Jorge Di Lorenzi, Teniente de Navio (CAA) don Nelson Sosa, Alférez de Navío (CG) don Daniel Cleffi, Alféreces de Fragata (CIME) don Luis Techera y don José Saporitti, Alférez de Fragata (RN) don Víctor Soca, Guardia Marina (CG) don Alejandro Baron, Guardias Marina (CIME) don Renato Dos Santos y don Nicolás Barboza, Sub Oficial de Cargo (ARM) Daniel Labora, Sub Oficial de Cargo (ELE) Rubén Delgado, Sub Oficial de 1ra. (COM) Elbio Franca De Lima, Sub Oficial de 2da. (ELE) Gerardo Figueron, Cabo de 1ra. (COM) Antonio Trucido, Cabo de 1ra. (SAN) Pablo Fernández, Cabo de 1ra. (C/C) Gustavo Reggio, Cabo de 1ra. (MOT) José Russo, Cabo de 1ra. (PM) José Peixoto, Cabos de 1ra. (MAR) Hugo Rodríguez, Cabo de 1ra. (ADM) Angel Falero, Cabo de 2da. (PM) Gonzalo Sesarego, Cabo de 2da. (ELE) Gustavo Aguilera, Cabos de 2da. (MAR) Vicente Ferrer, Carlos Quinteiro, Javier Ruiz y Héctor Gómez, Cabos de 2da. (C/C) Raúl Dávila y Rubén Borges, Cabo de 2da. (COM) Franco Calvo,

Marineros de 1ra. (MOT) Claudio Rosas, Jesús Picos, Gustavo López y Eduardo Echeverría, Marineros de 1ra. (ARM) Francisco Rojas, Gerardo Lemes y Bernardo Colina, Marineros de 1ra. (MAR) Hebert González, Alejandro Victorino y Pablo Ibarra, Marineros de 1ra. (ELE) Miguel Sánchez y Martín Queiro, Marinero de 1ra. (C/C) Richard Roldan, Marinero de 1ra. (COM) Jorge Pereira, Marineros de 1ra. (SUP) Robinson López, Juan Fagundez, Heber De León, Cristian Rodríguez, Luis Jaime, Juan Izquierdo, Matías Milán, Víctor Leal, Luis Gerbec, Leonardo Gaitan, Sandro Perazza, Sergio Benítez y Adán Núñez, Marinero de 1ra. (TP) Giovani Monje y señor Gabriel Aparicio, quienes participaron en las actividades Antárticas que se desarrollaron en la Base Científica Antártica "Artigas", Isla Rey Jorge, desde el 13 hasta el 22 de enero de 2011 y el Marinero de 1ra. (TP) Nelson Llambi desde el 13 hasta el 27 de enero de 2011.-----

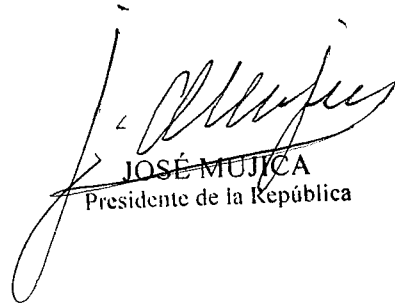
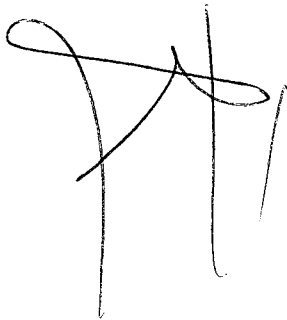
2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión es por una suma de U\$S 31.825,00 (dólares estadounidenses treinta y un mil ochocientos veinticinco con 00/100), el que se abonará de acuerdo a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992, atendiéndose con cargo a la partida asignada por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del

Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

